

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 0036/23

### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

#### A N U N C I O

REF.: C-0362/2021 (INTEGRA-AYE).

Referencia del Servicio: CP-544/2021-AV (ALBERCA-AYE).

D. Euprepio Berlanas Martín (\*\*9784\*\*) solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero la transferencia de titularidad de un aprovechamiento de aguas subterráneas ya autorizado a favor de D. Mariano Berlanas Martín mediante la inscripción de un aprovechamiento temporal de aguas subterráneas en el Catálogo de Aguas Privadas (Disposición Transitoria 4.<sup>a</sup>), expediente de referencia PCAV183005, con destino a riego de 4 ha, un caudal máximo de 8,1 l/s y un volumen máximo anual de 24.000 m<sup>3</sup>, en el término municipal de Pedro-Rodríguez (Ávila).

Con la concesión solicitada se pretende la transferencia de titularidad a favor de D. Euprepio Berlanas Martín manteniendo invariables el resto de las características del aprovechamiento autorizado.

Las obras, ya realizadas y descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo de 60 m de profundidad, 500 mm de diámetro y 300 mm de diámetro entubado situado en la parcela 348 del polígono 8, en el término municipal de Pedro-Rodríguez (Ávila).
- La finalidad del aprovechamiento solicitado es para el siguiente uso: riego de 4,30 ha correspondientes a la totalidad de la parcela 348 del polígono 8, en el término municipal de Pedro-Rodríguez (Ávila).
- El caudal máximo instantáneo es de 8,1 l/s. Con relación al sistema de impulsión, se prevé emplear una bomba con una potencia de 5,5 C.V.
- El volumen máximo anual solicitado es de 24.000 m<sup>3</sup>.
- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de Agua Subterránea Medina del Campo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de un (1) mes, contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila como de su exposición en

el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Pedro-Rodríguez (Ávila), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Pedro-Rodríguez (Ávila), en los registros de las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Duero o, ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE num. 236,2 de octubre de 2015).

Quien desee examinar la documentación técnica del expediente deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero presentada a través del Registro Electrónico Común (REC). En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública a cuya documentación técnica se quiere acceder. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en c/ Muro, 5, de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadana, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Confederación Hidrográfica del Duero, 4 de enero de 2023.

*David García Boyano.*